



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 1623-18 por el cual el Vicerrector a cargo del Rectorado dispone mediante Res. N° 1214-18 Protocolizar la Carta Acuerdo de Prácticas Profesionales Supervisadas No Rentadas con la Facultad de Ciencias Económicas y la Señorita Olga Sofía Herrera en el marco del Plan de Estudios 2010 de la Carrera de "Contador Público Nacional" de la mencionada Unidad Académica;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0535 2019

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.